ni

 1

/103 AVISO DE NOTIFICACION IfldUStfla y Corner CORREOCERTIFICADO S U P E R I N T E N D E N C I A
RICENTERAFho

IRadlcaclón: 4-111386- -13-0 Fecha: 2010-0449 08:57:51 I
TrØmlte: 11 PATENTEIYII I
Evento: 379 FASENACIOP1ALII I
Actuaclôn: 432 COMUNICACTOADM

Destinatarlo: MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO Folios II

Seæor(a) (es)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO CALLE 94 A NO. 7 A-09
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION:

0011 Fecha:
Expediente:
TrØmite:
Evento:
ActuaciOn:

19661
16/04/2010
4-111386
11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I V II
379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dias hÆbiles contados a partir del envo de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el nümero de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en menciôn se notificarÆ por edicto, el cual se fijarÆ por el tØrminode diez (10) dias en el Centro de DocumentaciOn e lnformación.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrarÆ disponible en lapagina web de la Entidad desde el dia hÆbil siguiente al de su notificación, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pÆginawww.sic.gov.co, con el nCamero de resolución a travØs de la opciOn servicios en Ilnea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretarla General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

Sede Centro. Carrera 13 No. 27-00 pisos 2. 5, 7y 10 PBX: 5870000
Al contester favor indique at nOmero de Sede CAN: Av. Carrera 50 No 26-55 mt. 2 Tel 5880070 radicaciôn consignado an all sticker Call Center 6513240. Linea 01800-910165
Web’ www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov co
Bogota DC. Colombia

WWI

ft
Industria y Comercio
SUPERINTENDE NC IA

REPUBUCA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 1 1966j,

Por la cual se otorga una patente de invenciôn

CEIpp-177, 1
Rad. PCT/ 04-111386

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA V COMERCIO (E) en ejercicio de sus facultades legates, en especial de las que se confineron en el articulo 3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invenciôn btulada UFOSFONATOS V DERIVADOS DE LOS MISMOS, COMO MEJORADORES DE LA ACTIVIDAD DE INSECTICIDAS", que corresponde a la solicitud intemacional PCT/GB 03/02210 de fecha 22 de mayo del 2003, tue radicada en esta Superintendencia el 05 de noviembre del 2004 bajo el nOmero 04111386 00000000, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperaciôn en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial NO 549 del 28 de febrero del 2005, sin que se hubieran presentado oposiciones par parte de terceros.

TERCERO: Que realizado et examen de fondo se requiriô at solicitante en los tØrminos del articulo 45 de la Decision 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carÆcter tØcnicovisibles a folios 109 a 112 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad a cumplimiento de los requisitos establecidos par esta DecisiOn, para la concesiOn de la patente.

CUARTO: Que ci solicitante mediante escrito radicado baja el nUmero 04-111386-00011-0000

4-111386-00011-0000

del 24 de febrero del 2010, atendiO oportunamente el requenmiento formulado, presentando nuevo folio 117 con el texto de la reivindicaciOn ünica que reemplaza las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El nuevo capitulo reivindicatorlo se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el articulo 34 de la DecisiOn 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 14 de la DecisiOn 486 expedida par la ConiisiOn de La Comunidad Andina se otorgarØn patentes "..para las invenciones, sean de producto o de procedirniento, en todos los campos de Ia tecnologla, siempre que sean nuevas, tengan fivel inventivo y seen susceptibles de ap!icacion industrial".

Sede Ceniro: Cavrere 13 No. 27-00 Pisos 2. S. lylO
Sede CAN: Tr. 40A No. 38.50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Line* 0180000-910165
Web: w.sic.aov.co e-mail: lnfoslc.00v.co
Bogota D.C. - Colombia

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

RESOLUCION 1 1 9 6 6.1.

Por la cual se otorga una patente de invenciôn

CERJexDO 171

Rad. PCT/ 04-111386

SEXTO: Que en el presente caso cumple los requisitos indicados en el numeral anterior la reivindicacion I contenida en el folio 117, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para la misma el privilegio de patente solicitado.

SEPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el titulo de la invención, el cual quedarÆ de la siguiente manera: NCOMPOSICION DE TIAMETOXAM Y BIS-(2-ETILHEXIL)-2-ETILHEXILFOSFONATO".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invenciôn a Ia solicitud que entrô en fase national en virtud del Tratado de Cooperaciôn en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

"COMPOSICION DE TIAMETOXAM V BIS42-ETILHEXIL).2-ETILHEXILFOSFONATO"

Claslficaclôn IPC: A 01 N 57/20.

Relvindicación(es): I Folio(s): 117

Titular(es): SYNGENTA LIMITED y SYNGENTA PARTICIPATIONS AG.

Domicillo(s): Surrey, Reino Unido y Basilea, Suiza.

lnventor(es): David Stock, Catherine Julia Piper, Julie Lynne Ramsay, Mark Steven Birchmore, Patrick Joseph Mulqueen y Richard Brian Perry.

Prioridad N°: 0211924.6 Fecha: 23 de mayo del 2002 Pals; GB.

Sod* Centie: Carvere 13 No 27.00 Pisos 2. S. 7y 10 2 Soda CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador. 5870000
Fax 5870284. Llnea 0180000.910165

Web: www.sIc.00v.co a-maN: ftchifi.ogy,co
Bogota D.C. - Cctombia

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCPA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 1 196 61,,
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTJFiCjDO 771

Rad. PCT/04-111386

Solicitud Internacional N°: PCT/GB 03/02210 Fecha: 22 de mayo del 2003.

Vigente desde: 22 de mayo del 2003 Hasta: 22 de mayo del 2023

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrª los derechos y las obligaciones estabiecidos en la Decision 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina y demÆs disposiciones legates vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberÆcancelar la tasa anual de mantenimiento conforrne 10 dispone el articulo 80 de la referida norma comunitana.

ARTICULO TERCERO: Entregar at titular copia autØntica de esta resoIuciOn yet certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notifacar el contenido de la presente resoiuciOn a la doctora Margarita Castellanos Abondano, en su cabdad de apoderada de Syngenta Limited y Syngenta Participations AG., o a qulen haga sus veces, entregÆndolecopia de la misma, advirtiØndole que contra ella procede ci recurso de reposiciOn ante la Supenntendente de Industna y Comercio, del cual podrÆ hacer usoat momento de la notificaciOn personal o dentro de los 5 dias Wiles siguientes a ella.
iioLi

NOTIFIQUESE V CUMPLASE 0
Dada en Bogota, D.C., a los 16 ABR. 2010

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA V COMERCIO

MARIA TERESA

IP, ,IWNE-DdAc-.B WENTUR
Doctora

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
CaUe94AN°7A-99.

Bogota D.C.

F 3 Sede CenUo: Carrera 13 No. 27.00 Plsos 2.5.7 y 10

Sede CAN: Ti. 40A No. 38-50 Conmutador $870000
Fax: 5870284. Linea 0180000.910165
Web: w.sc.00v.co e-mail: ln1oaic.2ov.eo
BOgOt* D.C. - Colombia

2d &4 aDee L%% Øe L%ee .Qarn1 h

(a LQ% Q4aeen. Aai an ey

rAWoba4 o.771

PCT/GB03 / 02210

A1N 57/20 1

a &a4ntej Dhym4 9e 22/05/00S
22/O5/2O.S
GB 0211924.6 23/05/2002

We cune afe om*wuW Sro 4 1ff$86camfrfe at Im
fr4V4A
4za/ vfen4. dacn c9). 1966Y
afe 16704/20f0. on &s4m~ 4 eÆt so e4eØa

cłØe(en(e),

4 eoA